

RIO GALLEGOS, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.520/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la docente Lic. Viviana NAVARRO, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de las carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica Profesional III", durante los meses de enero y febrero de 2016;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica Profesional III", estará a cargo de la docente Lic. Viviana NAVARRO;

QUE obra Nota Nº 372/15 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición Nº 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

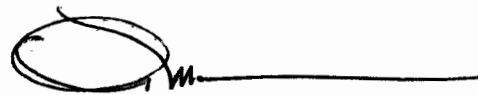
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional III", en los días, horarios e instituciones que en cada caso se indica, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Licenciatura en Turismo, Matías Isaías ZEBALLOS (D.N.I. Nº 33.939.917), nacido el 13 de junio de 1989, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Profesional III", en la Reserva Laguna Nimez de El Calafate, en el horario de 16:00 a 20:00 hs, a partir del 18 y hasta el 24 de enero de 2016, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en los Artículos 1º y 2º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
ajp

810

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	DÍAS	HORARIOS	LUGAR
BARRIENTOS CANOBRA Lidia Angélica	35.570.445	04/12/1990	01 al 07/02/2016	14 a 18 hs	Reserva Laguna Nimez El Calafate
CHERBIY Claudia Antonella	35.570.380	02/11/1990	11 al 17/01/2016	16 a 20 hs	Centro de Informes Terminal Río Gallegos
EPUYAO YAÑEZ Melisa de Lourdes	33.939.941	25/06/1989	01 al 07/02/2016	16 a 20 hs	Agencia Ambiental Río Gallegos
MORTALE ULLRICH Florencia Emilia	36.745.663	14/07/1993	11 al 17/01/2016	14 a 18 hs	Centro de Informes Terminal Río Gallegos
MUÑOZ SOLIS Ximena Belén	36.808.975	24/10/1992	11 al 17/01/2016	16 a 20 hs	Centro de Informes Carretón Río Gallegos
MUÑOZ Ingrid Anahí	38.794.252	05/06/1995	18 al 24/01/2016	10 a 14 hs	Reserva Laguna Nimez El Calafate
REJALA Jessica Gabriela	33.911.158	25/08/1988	01 al 07/02/2016	16 a 20 hs	Centro de Informes Carretón Río Gallegos
WILLARROEL Susana Patricia	18.063.572	03/10/1965	1 al 07/02/2016	10 a 14 hs	Agencia Ambiental Río Gallegos

